

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A RECTOR Y SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobados por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid 214/2003, de 16 de octubre, y modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, y con los artículos 15 y 52 del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 16 de noviembre de 2012 (BOUAM número 4, de 26 de noviembre),

HE RESUELTO

Primero.- Convocar elecciones a Rector de la Universidad Autónoma de Madrid a celebrar, en primera vuelta, el día 16 de abril de 2013 y en segunda vuelta, en su caso, el 29 de abril de 2013.

Segundo.- Aprobar el Calendario Electoral que acompaña a la presente Resolución. Conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Electoral, las candidaturas se formalizarán ante la Comisión Electoral, en el plazo de ocho días hábiles desde la publicación de la presente Resolución, mediante escrito firmado por el candidato, dirigido al Presidente de la Comisión Electoral y presentado en el Registro General de la Universidad. Cada candidato a Rector deberá presentar además por escrito en el Registro General de la Universidad un programa electoral, dirigido a la Comisión Electoral.

Madrid, 1 de marzo de 2013
EL RECTOR

José María Sanz Martínez